



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Trabajo Social Penitenciario
Código	E000008028
Título	Grado en Criminología por la Universidad Pontificia Comillas [GCRIMI 14]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	3,0 ECTS
Carácter	Optativa (Grado)
Departamento / Área	Departamento de Sociología y Trabajo Social
Horario	Lunes de 15:30-17:30
Horario de tutorías	Previa cita

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Raquel Noguera Tapias
Departamento / Área	Departamento de Sociología y Trabajo Social
Correo electrónico	rnoguera@comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
La asignatura de Trabajo Social Penitenciario pretende aportar al perfil profesional de la titulación, conocimientos especializados sobre el rol de la figura del Trabajo social en el ámbito penitenciario. Asimismo abordar desde un enfoque integrador, el papel del Trabajo Social y la Criminología en la prevención del delito y en el diseño, implementación y evaluación de programas de tratamiento dirigidos a personas condenadas a penas privativas de libertad, así como a aquellas sujetas a penas y medidas alternativas, con el objetivo último de la reinserción y reeducación social. A través de esta asignatura, se pretende proporcionar al alumnado conocimientos teórico-prácticos sobre las diferentes formas de intervención social, atendiendo a la situación jurídica y penitenciaria específica de cada persona, la realización de una intervención individualizada diseñada a partir de factores psicosociales y criminológicos, así como la adquisición de habilidades en la intervención profesional.
Prerrequisitos
Ninguno



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CG02	Capacidad de análisis y síntesis de datos e informaciones relevantes en el ámbito profesional de la Criminología	
	RA1	Identifica y aplica metodologías de análisis, interpretando los resultados de forma clara y comprensible
	RA2	Utiliza en los trabajos individuales o grupales una variedad de documentación, evaluando la pertinencia de datos de diferente índole ¿sociales, psicológicos, demográficos, económicos, jurídicos- como evidencia empírica de sus argumentaciones
CG05	Capacidad para comunicarse de forma oral y escrita correctamente en el desempeño de su trabajo criminológico	
CG06	Capacidad para el trabajo en equipo y el establecimiento de las relaciones interpersonales en su trabajo en el área de la Criminología	
	RA1	Elabora trabajos en grupos, cooperando con otros en la búsqueda y selección de la información, análisis de la evidencia presentada, y redacción de las conclusiones, realizando las tareas acordadas en los tiempos previstos
	RA2	Usa Internet para comunicarse y trabajar cooperativamente.
	RA3	Se comporta de forma respetuosa con los argumentos aportados por los demás.
	RA4	Aprecia, valora y toma en consideración las aportaciones de otros en los trabajos en equipo.
CG08	Capacidad para tomar decisiones de forma autónoma y fundamentada sobre problemas profesionales del ámbito de la Criminología	
	RA1	Reconoce y busca alternativas a las dificultades de aprendizaje teórico y práctico, contrastándolas con profesores, tutores y sus propios compañeros
	RA2	Realiza actividades y elabora trabajos de contenido teórico o empírico, en los que se contempla la variedad de aproximaciones teóricas, de evidencia empírica y metodologías de análisis, las evalúa, selecciona y toma decisiones argumentadas.

ESPECÍFICAS

CEO10	Conocer los distintos recursos sociales, tanto servicios como prestaciones, existentes en ámbito judicial y penitenciario	
	RA1	Conoce la organización de estos servicios sociales especializados y su coordinación con la red asistencial general
	RA2	Identifica los objetivos y tipología de los recursos sociales en el ámbito judicial y penitenciario
	RA3	Conoce y distingue los servicios y prestaciones sociales en el catálogo de recurso sociales



CEO11	Conocer los distintos tipos de dictámenes periciales sociales en el ámbito judicial y penitenciario, así como la adquisición de los conocimientos y habilidades para su elaboración	
	RA1	Elabora de forma adecuada y correcta los dictámenes periciales sociales
	RA2	Detecta las principales causas presentes en las distintas problemáticas sociales y sus interdependencias
CEO13	Planificar, aplicar, evaluar y orientar los servicios y políticas sociales penitenciarias, tanto en las penas privativas de libertad como de derechos	
	RA1	Es capaz de elaborar planificaciones claras, realistas y pertinentes en las diferentes situaciones
	RA2	Comprende y sabe incorporar distintas perspectivas profesionales en la elaboración de iniciativas de planificación eficaces y eficientes.
CEO14	Conocer y profundizar en metodologías de intervención social en el ámbito penitenciario	
	RA1	Conoce y es capaz de aplicar diferentes perspectivas teóricas para el análisis de las distintas situaciones problemáticas
	RA2	Realiza diseños de intervención social formulando las alternativas más adecuadas para el caso objeto de actuación

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

Contenidos – Bloques Temáticos
BLOQUE 1: Aproximación al Trabajo Social penitenciario.
Introducción al Trabajo Social Penitenciario
Concepto y áreas de actuación. La acción social penitenciaria. Antecedentes, fines y prestaciones. Normativa y organización actual de los servicios sociales penitenciarios.
Tema 1: El Trabajo multidisciplinar: El Trabajador/a Social como miembro de la Junta de Tratamiento y de los Equipos Técnicos.
Organización de los centros penitenciarios . El trabajo multidisciplinar: El Trabajador/a Social como miembro de la Junta de Tratamiento y los Equipos Técnicos. Tipos de Régimen en los Establecimientos Penitenciarios y finalidad de los mismos.
BLOQUE 2: Prevención e Intervención social
Tema 1: El papel del Trabajador/a Social en el Tratamiento Penitenciario.
La observación y clasificación en grados de Tratamiento. La central Penitenciaria de observación. Intervención de la figura del Trabajo Social en el diseño y ejecución del programa individualizado de tratamiento. Objetivos y actividades. Identificación de los factores de riesgo y protección. Diagnóstico y pronóstico social. Elaboración social de un plan de intervención .
Tema 2: Recursos sociales penitenciarios y Técnicas de Trabajo Social.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE
2026 - 2027

Técnicas del Trabajador/a Social en la práctica penitenciaria. Especial referencia a la entrevista de ingreso. Tipos de informes . Habilidades sociales en la actuación profesional.

Recursos sociales penitenciarios: Ayudas asistenciales y otras prestaciones. Programas y talleres especializados. Entidades colaboradoras.

El Trabajo penitenciario como parte de Tratamiento : Características , finalidad y criterios de adjudicación.

Tema 3: Estudio, valoración e informe social de los permisos penitenciarios

El permiso como instrumento en el proceso de reinserción del interno. Estudio de variables de riesgo y elaboración de Informe social . Medidas de apoyo y control. El acta de tutela familiar. Las salidas programadas.

BLOQUE 3: Actuación del Trabajador/a Social en instituciones penitenciarias

Tema 1: Actuación del Trabajador/a Social en medio ordinario.

Intervención del Trabajador Social al ingreso y durante la estancia en prisión en el régimen ordinario.

Peculiaridades en la actuación del Trabajador Social:- Intervención social con madres con hijos menores de tres años -Intervención social en los hospitales y unidades psiquiátricas penitenciarias .

Tema 2: Actuación del Trabajador/a social en centros de inserción Social (CIS) y Secciones Abiertas. Intervención en la Libertad condicional.

Modalidades de cumplimiento en Régimen Abierto. Intervención Social al ingreso y durante la estancia del interno en los CIS. Programas y objetivos específicos tratamientos en Régimen Abierto.

Elaboración del expediente y Pronóstico de Integración Social en la libertad condicional. Seguimiento e intervención del Trabajador/a Social con liberados condicionales. Problemas derivados del retorno a la sociedad.

Tema 3: El Trabajador/a Social en el servicio de Gestión de Penas y Medidas alternativas.

Breve alusión a las Penas y medidas alternativas a la privación de libertad. El Servicio de Gestión de penas: Programas de intervención y posibles incidencias en su desarrollo. Formas de cumplimiento en los TBC .La actuación del Trabajador/a Social en la elaboración del Plan de intervención: Fase de inicio, elaboración del plan y seguimiento. Coordinación con las Entidades Colaboradoras y seguimiento de incidencias.

BLOQUE 4: El Trabajo social penitenciario desde otro ámbito

Tema 1: Diferencias entre el Trabajo Social penitenciario en prisión civil y en prisión militar.

Características y finalidad de los Establecimientos Penitenciarios Militares. Normativa y ámbitos de aplicación. Diferencias entre la prisión civil y la prisión militar. Única prisión militar en España: Aspectos positivos y negativos. Funciones del Trabajador Social en la Prisión Militar y diferencias en la intervención social con la prisión civil.



METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

En la metodología a seguir en el desarrollo de la asignatura se fomentará la participación del alumno, siendo un objetivo fundamental mostrar los tipos de intervención social en el ámbito penitenciario. El esquema general para el desarrollo de los temas que forman parte de la asignatura será el siguiente:

Se facilitará un guion por parte del profesor, donde aparecerán los puntos e ideas fundamentales a desarrollar y la bibliografía complementaria.

- Desarrollo del tema, mediante exposiciones orales y ejemplos prácticos.
- Prácticas grupales e individuales (resolución y análisis de casos prácticos, diseño de programas individualizados de tratamiento, análisis de variables de riesgo y protección para la concesión de beneficios penitenciarios, diseño de medidas de prevención para evitar la reincidencia, búsqueda de recursos..)
- Estudio y elaboración personal del tema.

No obstante, la metodología puede sufrir modificaciones, en función de las necesidades de los alumnos.

En el desarrollo de la asignatura se trabajará fundamentalmente de manera presencial. El trabajo presencial en el aula lo conformarán la exposición de contenidos por parte del profesor con el objetivo de mostrar los conocimientos y las herramientas necesarias para entender la práctica profesional, así como la adquisición de habilidades profesionales. Se trabajará en clase de forma individual y grupal en la resolución de casos prácticos, que ayudará al alumno a una mayor comprensión de la realidad social penitenciaria.

Actividades con metodología presencial

Lecciones magistrales

Exposición de casos Prácticos .

Prácticas grupales e individuales (estudio y análisis de supuestos prácticos, lectura de sentencias, simulación de casos, establecimientos de protocolos de tratamiento, entrenamiento de habilidades profesionales, estudio y valoración de variables de riesgo en la concesión de permisos penitenciarios, elaboración de informes..).

Actividades con metodología no presencial

Estudio personal sobre la materia.

Finalización de los casos prácticos trabajados en clase fuera del aula, en el caso que fuera necesario para su puesta en común de manera integrada con el resto de alumnos.



Metodología Presencial: Actividades

Lecciones magistrales

Exposición de casos Prácticos .

Prácticas grupales e individuales (estudio y análisis de supuestos prácticos, lectura de sentencias, simulación de casos, establecimientos de protocolos de tratamiento, entrenamiento de habilidades profesionales, estudio y valoración de variables de riesgo en la concesión de permisos penitenciarios, elaboración de informes..).

Metodología No presencial: Actividades

Estudio personal sobre la materia.

Finalización de los casos prácticos trabajados en clase fuera del aula, en el caso que fuera necesario para su puesta en común de manera integrada con el resto de alumnos.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES		
Lecciones magistrales	Ejercicios prácticos/Seminarios	Trabajos individuales/grupales
16.00	11.00	3.00
HORAS NO PRESENCIALES		
Trabajos individuales/grupales	Ejercicios prácticos/Seminarios	Estudio personal y documentación
7.00	9.00	44.00
CRÉDITOS ECTS: 3,0 (90,00 horas)		

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
El examen final consistirán en la resolución de un caso práctico, relacionando los contenidos adquiridos con la individualización del caso.	- Asimilación de los contenidos de la disciplina. - Síntesis expositiva. - Capacidad de análisis, y aplicación de criterios de evaluación. - Capacidad de diagnóstico y pronóstico social. - Capacidad creativa y diseño de estrategias. - Redacción y ortografía.	75 %



Práctica individual presencial consistirá en la resolución de un caso práctico, relacionando los contenidos adquiridos con la individualización del caso.	• Asimilación de los contenidos de la disciplina. • Síntesis expositiva. • Capacidad de análisis, y aplicación de criterios de evaluación, • Capacidad de diagnóstico y pronóstico social. • Capacidad creativa y diseño de estrategias. • Redacción y ortografía.	25 %
---	--	------

Calificaciones

Para superar la asignatura deberá aprobarse el examen final y sólo en ese caso se tendrá en cuenta los resultados obtenidos en la práctica individual para evaluación final. Debido al contenido práctico de la asignatura es importante la asistencia. Se aplicará el contenido del Artículo 5 de las Normas de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. La asistencia a clase y a las actividades docentes presenciales, cuya comprobación corresponde a cada profesor, es obligatoria para todos los alumnos. La inasistencia comprobada e injustificada a más de un tercio de las horas lectivas impartidas en cada asignatura, contabilizadas en el período comprendido desde el primer día de clase hasta quince días antes del inicio del período de exámenes, puede tener como consecuencia la imposibilidad de presentarse a examen en la convocatoria ordinaria del mismo curso académico (artículo 93.1 del Reglamento General). En el supuesto de que se aplicara esta consecuencia, la pérdida de convocatoria se podrá extender a la convocatoria extraordinaria. A todos los efectos, se considerará pendiente de cumplimiento la escolaridad obligatoria de la asignatura.

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

En la convocatoria extraordinaria, el examen supondrá el 100% de la nota final.

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
práctica individual presencial obligatoria	ABRIL	

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Bueno, F, (1983). *La asistencia social carcelaria y postcarcelaria*. Cuadernos de política criminal. Nº 21.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

Consejo General de la Abogacía Española. (2017). *Protocolo de ingreso directo en un Centro de Inserción Social o en una Sección Abierta de un centro penitenciario*.

Facal, T (2015). Contextualización del trabajo social penitenciario: situación actual. *Revista de Servicios Sociales y Política Social* , XXXII (109), 11-20. ISSN: 1130-7633.

García Moreno Bascones, C., Bayón, F., Díaz Mancebo, M.A & Pérez García Bravo, M.P (2011). *Intervención Básica en Medio Abierto*. Programa para la Integración Social. Ministerio del Interior. Secretaría General Técnica.

Ministerio del Interior, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. *Hospitales psiquiátricos dependientes de la Administración penitenciaria*. Dirección General de coordinación territorial y medio abierto.

Ministerio del Interior, Secretaria General de Instituciones Penitenciarias. *Unidad Externa de Madres*. Catálogo general de publicaciones oficiales.

Ministerio del interior. Servicio de Gestión de penas y medidas alternativas. Carta de Servicios 2024/2026

Tamayo ,L. Filardo ,C. Sánchez Craus ,E . Verdú ,L. Aguilar, V. De la Llave, M. Merino , J.J. Torres ,A. & Parra. S, (2022) . *Guía de intervención de Trabajo Social en programas de tratamiento de Instituciones Penitenciarias. Programa Alianzas: Intervención sociofamiliar y comunitaria*. Ministerio del Interior. Secretaría General de IIPP.

Instrucciones de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias

Instrucción 2/2018, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Manual de Procedimiento de Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias.

Instrucción 3/2024 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias *sobre clasificación y destino de penados: Modificación parcial de la Instrucción 9/2007*. Ministerio del Interior.

Instrucción 2/2019 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias sobre la Intervención de las ONG,S en los Centros Penitenciarios.

Instrucción 1/2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias sobre permisos de salida y salidas programadas.

Instrucción 1/2022 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias sobre la Modificación parcial de la Instrucción 1/2012, de 2 de abril, de Permisos de Salida y salidas programadas. Indicaciones en relación a la Sentencia del Tribunal Supremo 859/2019 relativa a recurso de casación para la unificación de doctrina.

Legislación

RD 122/2015 del 27 de Febrero , por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. *BOE» núm. 51, de 28 de Febrero de 2015*.

Orden INT/3688/2007, de 30 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas asistenciales a internos, liberados condicionales y familiares de personas privadas de libertad. (2007). *Boletín Oficial del Estado*, núm. 302, de 18 de diciembre de 2007.

RD 190/1996 de 9 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario y sus modificaciones posteriores. *BOE núm. 40, de 15 de febrero de 1996*.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

RD 112/2017, de 17 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario Militar. *BOE núm. 42, de 18 de febrero de 2017.*

Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica el C.P aprobado por la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre. *BOE» núm. 77, de 31 de marzo de 2015.*



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

Bibliografía Complementaria

Armenta, F.J. & Rodríguez Ramírez, V. (2004). *El Reglamento Penitenciario comentado: análisis sistemático y recopilación de la legislación*. Colección Jurídica. Instrucción 10/2015, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (2015). *Los nuevos programas de penas y medidas alternativas*.

Arroyo, J.M. Acedo, M.R. Ruiz Arias, S. & Giráldez , P.I (2022). *Institución penitenciaria y salud mental: La última frontera*. Ministerio del Interior. Secretaría General de IIPP.

Fundación Manantial. (2023). *Memoria del Servicio de Apoyo a la Reinserción Social 2023*. <https://www.fundacionmanantial.org/wp-content/uploads/2024/04/MEMORIA-2023-Servicio-Ambito-Penitenciario-Fundacion-Manantial.pdf>

Jiménez López, M. (2019). *Jurisprudencia penitenciaria 2000-2017: Libertad condicional y penas y medidas alternativas*. Ministerio del Interior, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Mateo Soler, M., Gómez de Tojeiro Roce, J., Álvarez Crespo, R., Fernández Modamio, M., Bengoechea Ibaceta, J., Fernández Iglesias, P., Gurría Flores, G., Gil Sanz, D., Ríos Martínez, J., & Gaité Pindado, L. (2017). *Programa Puente Extendido: Salud mental en penas y medidas alternativas* (Documentos Penitenciarios, n.º 18). Ministerio del Interior, Secretaría General Técnica.

Ministerio del Interior, Secretaría General Técnica. (2010). *La prisión paso a paso*. Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Mínguez Pérez, P. (2022). *Jurisprudencia penitenciaria 2021*. Ministerio del Interior, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Pérez Ramírez, M., Giménez-Salinas, A., & Pérez Rodríguez, A. (2021). *Círculos España: Primer informe de implantación*. Fundación para la Investigación Aplicada en Delincuencia y Seguridad (FIADYS).

Instrucciones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

Instrucción 9/2011 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias sobre procedimiento de gestión administrativa de la pena de Trabajos en Beneficio de la Comunidad.

Instrucción 5/2014, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. *Programa Marco de Prevención de Suicidios.*

Instrucción 3/2011, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se aprueba el *Plan de Intervención General en Materia de Drogas.*

Instrucción 9/2007 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. *Clasificación de Penados.*

Instrucción 10/2015 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Los Nuevos programas de penas y medidas alternativas.

Instrucción 4/2009, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. *Programación, evaluación e incentivación de actividades y programas de tratamiento.*

Legislación

Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria. (1979). *Boletín Oficial del Estado*, núm. 239, de 5 de octubre de 1979.

Ley Orgánica 14/2015, de 14 de octubre, del Código Penal Militar. (2015). *Boletín Oficial del Estado*, núm. 247, de 15 de octubre de 2015.

Constitución Española. (1978). *Boletín Oficial del Estado*, núm. 311, de 29 de diciembre de 1978.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)